

Comité Administrativo y Jurídico**CAJ/80/5****Octogésima sesión
Ginebra, 25 de octubre de 2023****Original:** Inglés
Fecha: 19 de septiembre de 2023**NOVEDAD DE LAS LÍNEAS PARENTALES EN RELACIÓN CON LA EXPLOTACIÓN DE LA VARIEDAD HÍBRIDA**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

1. El presente documento tiene por objeto invitar al CAJ a examinar los resultados del sondeo sobre las prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales realizada por la *International Seed Federation (ISF)*, *CropLife International*, Asociación de Semillas de las Américas (SAA), *Asia and Pacific Seed Association (APSA)* (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico), *African Seed Trade Association (AFSTA)* (Asociación Africana de Comercio de Semillas) y Euroseeds, así como los próximos pasos a dar sobre este tema, según proceda.
2. Se invita al CAJ a considerar:
 - (a) la presentación conjunta de la ISF, *CropLife International*, SAA, APSA, AFSTA y Euroseeds relativa a los resultados del sondeo sobre prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales (véase el párrafo 6 del presente documento); y
 - (b) los pasos siguientes, según proceda, del desarrollo de posibles orientaciones sobre la novedad de las líneas parentales con respecto a la explotación de la variedad híbrida.

ANTECEDENTES

3. Los antecedentes de este asunto, anteriores a la octogésima sesión del CAJ, figuran en los documentos CAJ/77/6, CAJ/78/6 y CAJ/79/4 "Novedad de las líneas parentales en relación con la explotación de la variedad híbrida".
4. En su septuagésima novena sesión, celebrada en Ginebra el 26 de octubre de 2022, el CAJ examinó el documento CAJ/79/4 y la ponencia conjunta presentada por la ISF, *CropLife International*, SAA, APSA, AFSTA y Euroseeds sobre la novedad de las líneas parentales en relación con la explotación de la variedad híbrida.
5. El CAJ, en su septuagésima novena sesión:
 - (a) respaldó la propuesta de la ISF, *CropLife International*, la SAA, la APSA, la AFSTA y Euroseeds de realizar un sondeo sobre prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales y remitir los resultados del sondeo a la Oficina de la Unión dos meses antes de la octogésima sesión del CAJ; y
 - (b) acordó incluir el punto "Novedad de las líneas parentales en relación con la explotación de la variedad híbrida" en el orden del día de su octogésima sesión, con objeto de examinar los resultados del sondeo y los eventuales pasos siguientes en la posible elaboración de orientaciones sobre la novedad de las líneas parentales en relación con la explotación de la variedad híbrida.(véase el documento CAJ/79/11 "Informe", apartados 44 a 46)

SONDEO SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES EN RELACIÓN CON LA REPERCUSIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA VARIEDAD HÍBRIDA EN LA NOVEDAD DE LAS LÍNEAS PARENTALES

6. La presentación relativa a los resultados del sondeo sobre prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales realizada por ISF, *CropLife International*, SAA, APSA, AFSTA y Euroseeds está disponible bajo el siguiente código QR:



https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=77231

PRÓXIMOS PASOS

7. En su septuagésima novena sesión, el CAJ convino en que, tras examinar los resultados del sondeo sobre prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales en su octogésima sesión, el CAJ examinaría los pasos siguientes, según proceda, de la elaboración de posibles orientaciones sobre la novedad de las líneas parentales en relación con la explotación de la variedad híbrida (documento CAJ/79/11 "Informe", párrafo 46).

8. *Se invita al CAJ a considerar:*

(a) la presentación conjunta de la ISF, CropLife International, SAA, APSA, AFSTA y Euroseeds relativa a los resultados del sondeo sobre prácticas comerciales en relación con la repercusión de la explotación comercial de la variedad híbrida en la novedad de las líneas parentales (véase el párrafo 6 del presente documento; y

(b) los pasos siguientes, según proceda, del desarrollo de posibles orientaciones sobre la novedad de las líneas parentales con respecto a la explotación de la variedad híbrida.

[Fin del documento]